



**PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO
URBANO DE NAVALCAN**

**CATÁLOGO DE BIENES Y
ESPACIOS PROTEGIDOS**

SEPTIEMBRE 2019
Tomás Marín Rubio. Arquitecto

INDICE

| | | |
|-------|--|----|
| 1.- | MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA | 2 |
| 1.1.- | OBJETO | 2 |
| 1.2.- | CRITERIOS GENERALES..... | 2 |
| 1.3.- | DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA CADA BIEN ESTUDIADO | 5 |
| 2.- | ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS | 35 |
| 3.- | PLANOS DE INFORMACIÓN | 37 |
| 4.- | NORMATIVA | 38 |
| 5.- | FICHAS INDIVIDUALIZADAS | 40 |

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1.1.- OBJETO

El presente Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos (CAT) forma parte y se tramita conjuntamente con Plan de Delimitación del Suelo Urbano de Navalcán (PDSU). Los estudios informativos, normativa y planos deben interpretarse conjuntamente.

De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento de Planeamiento (RP), los CAT formalizarán las políticas públicas de conservación, rehabilitación o protección de los bienes inmuebles y los espacios considerados de valor relevante por su interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, arquitectónico o botánico, y los conceptuados bien como determinantes o integrantes de un ambiente característico o tradicional, bien como representativos del acervo cultural común o por razones paisajísticas o naturales.

El contenido del CAT se ajusta a lo previsto en el artículo 70 y concordantes del RP. El objeto de la memoria, en concreto, será describir los bienes inmuebles que por sus valores culturales son susceptibles de ser protegidos y justificar, en su caso, el nivel de protección adoptado con arreglo a lo dispuesto en la legislación urbanística y de patrimonio cultural.

1.2.- CRITERIOS GENERALES

1.2.1.- Valoración del interés cultural

El artículo 65 del RP se refiere al interés cultural de forma genérica, dejando a criterio del redactor y las administraciones que participan en la elaboración y tramitación del planeamiento la valoración de este interés a efectos de definir las correspondientes políticas públicas de protección a través de instrumentos urbanísticos. Los criterios que hemos tenido en cuenta en el caso del PDSU de Navalcán son los siguientes:

- a) Incorporación directa al CAT de todos los bienes o espacios que ya disponen de algún tipo de protección en base a la legislación de patrimonio. En Navalcán no existe ningún bien incluido en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
- b) Incorporación al CAT de los bienes o espacios citados en el DOCUMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE NAVALCÁN aprobado por la Dirección Provincial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes en Toledo el 4 de mayo de 2012, que nos ha sido facilitado por esta administración. Este documento se incorpora como anexo del PDSU.

La incorporación de estos bienes se produce una vez comprobada su existencia física y valorado su interés a partir de la documentación entregada por la Dirección Provincial de Cultura, visitas in situ y documentación complementaria en su caso.

Del listado anterior se han excluido los caminos rurales y los ámbitos de protección o prevención arqueológica que se protegen directamente mediante la clasificación del suelo, normativa del PDSU y disposiciones de la legislación sectorial.

- c) Estudio complementario de otros bienes no incluidos en el documento anterior, especialmente de determinadas edificaciones o elementos que aunque no respondan a patrones de la

arquitectura culta puedan formar parte de un ambiente característico o tradicional propio de la localidad.

- d) Con el fin de evitar duplicidades, no se incluyen en el CAT los espacios naturales que ya están incluidos en figuras de protección de acuerdo con la legislación ambiental. Estos espacios se han clasificado como suelo rústico no urbanizable de especial protección.

1.2.2.- Asignación del nivel de protección

El artículo 68 del RP nos indica tres niveles de protección:

1. Nivel de protección integral.

En este nivel deberán incluirse las construcciones y los recintos que, por su carácter singular o monumental y por razones históricas o artísticas, deban ser objeto de una protección integral dirigida a preservar las características arquitectónicas o constructivas originarias.

2. Nivel de protección parcial.

En este nivel deberán incluirse las construcciones y los recintos que, por su valor histórico o artístico, deban ser objeto de protección dirigida a la preservación cuando menos de los elementos definitorios de su estructura arquitectónica o espacial y los que presenten valor intrínseco.

3. Nivel de protección ambiental.

En este nivel de protección deberán incluirse las construcciones y los recintos que, aún no presentando de forma individual o independiente especial valor, contribuyan a definir un ambiente merecedor de protección por su belleza, tipismo o carácter tradicional.

El nivel de protección se ha valorado caso a caso en función de las circunstancias de cada inmueble. En general, tienen protección integral los que ya estaban incluidos en el Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán, y parcial o ambiental el resto.

1.2.3.- Ámbitos de protección. Entornos.

Salvo especificación en contrario en la ficha individual, de acuerdo con el artículo 67.2 del RP la protección de los inmuebles se referirá a la totalidad de la parcela en la que se incluyen.

1.2.4.- Ordenación estructural y detallada

De acuerdo con el artículo 69 del RP:

1. La ordenación estructural (OE) de los Catálogos de Bienes y Espacios protegidos (CAT) estará integrada por:

a) La delimitación, como zona diferenciada, de uno o varios núcleos históricos tradicionales en los que la ordenación urbanística no permita la sustitución indiscriminada de edificios y exija que su conservación, implantación, reforma o renovación armonicen con la tipología histórica.

b) La identificación, descripción y determinación del nivel de protección de los bienes declarados de interés cultural o catalogado por el órgano competente de la Junta de Comunidades.

c) La identificación, descripción y determinación del nivel de protección de cuantos otros bienes se consideren merecedores de su integración en la ordenación estructural (OE).

2. El resto del contenido de los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos (CAT) constituirá la ordenación detallada (OD).

En nuestro caso, al no existir bienes declarados de interés cultural o catalogados directamente por la Junta de Comunidades, no hay obligación de considerar OE ninguna de las determinaciones del CAT, pero cualquier modificación de este documento requerirá informe previo de la Consejería de

Educación, Cultura y Deporte, que será vinculante en los supuestos contemplados en la legislación aplicable.

1.3.- DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA CADA BIEN ESTUDIADO

| | | | |
|-----|-----------------------------|--------|-------------------|
| A-1 | La Retuerta y Puente Romano | Paraje | Natural-arqueológ |
|-----|-----------------------------|--------|-------------------|



Elemento incluido en el “Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento urbanístico de Navalcán” aprobado por la Dirección Provincial de la Consejería de Educación Cultura y Deportes en Toledo el 4 de mayo de 2012 como ámbito de protección arqueológica.

Se trata de una zona abrupta de berrocales y encinas surcada por el río Guadyerbas y que supone el borde natural de la Sierra de San Vicente con el Campo de Arañuelo. Toda la zona natural está a caballo entre los términos de Oropesa y Navalcán. En ella, aparte del paraje natural de indudable valor paisajístico con las llamadas “Cumbres”, se localizan una serie de elementos puntuales de interés fechados entre la edad del hierro y la época medieval. Todos ellos se sitúan en el término municipal de Oropesa, pero los citamos aquí por su la indudable unidad espacial del ámbito. Entre ellos destacan los dólmenes prehistóricos, algunos ya excavados, que nos indican una función mágica del sitio de los cercanos pobladores. La represa, el puente y el molino nos hablan igualmente de la importancia que tuvo la función de molienda del cereal en la zona, con varios caminos denominados “de los molinos”. De una luz notable el llamado puente romano, de paso de herradura y en piedra, supone una construcción posterior para sustituir al anterior puente de madera y estibo lateral que todavía se puede ver.

La fauna es muy rica. Se pueden divisar nutrias, jabalíes, venados y aves de las asentadas por temporadas en el cercano pantano de Navalcán. El ayuntamiento de Navalcán tiene establecida una ruta de senderismo cercana denominada “la ruta de las aves”

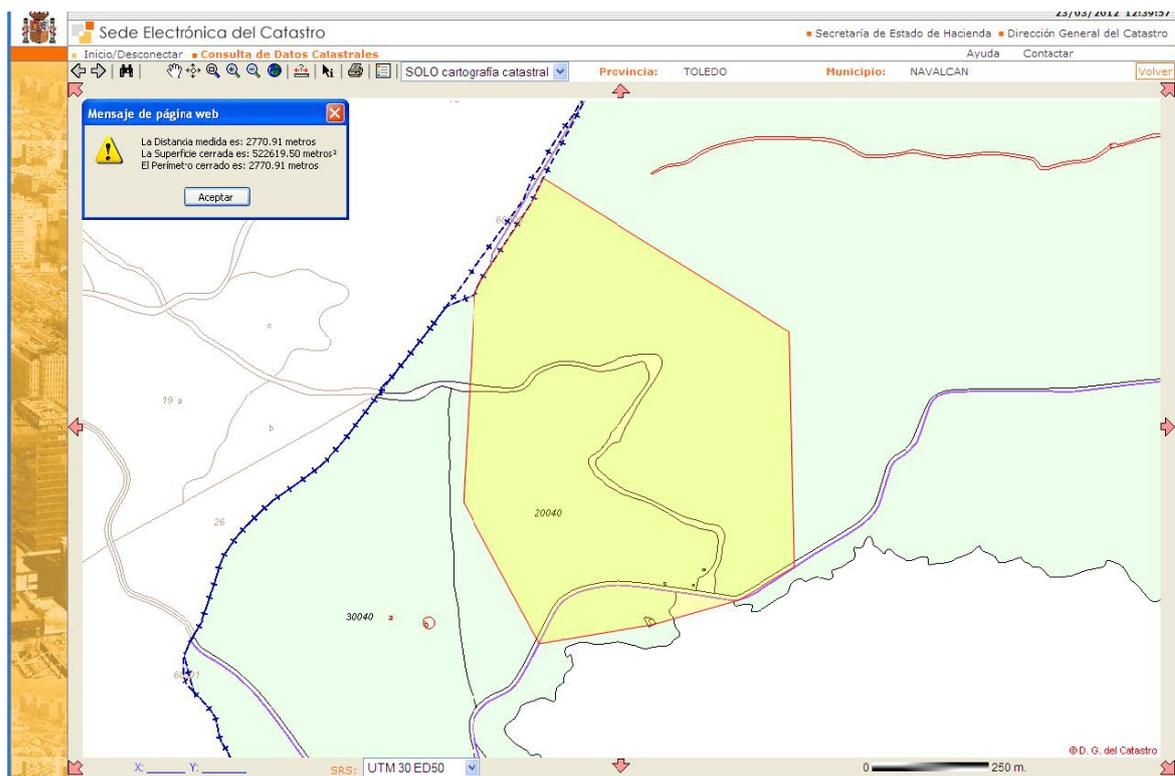
Sería conveniente eliminar los vallados de malla realizados para delimitar propiedades.







Situación del molino, puente y dólmenes



Los elementos puntuales que hemos citado se sitúan en el término municipal de Oropesa, por lo que no los incluiremos en el CAT. Los ámbitos de protección arqueológica sí se recogen en el PDSU como suelo rústico no urbanizable de protección cultural, incorporando la normativa de protección que ya está vigente en virtud de la legislación de patrimonio cultural.

| | | | |
|-----------|----------------------------------|-------------|-----------|
| 02 | Edificio del Ayuntamiento | Edificación | Histórica |
|-----------|----------------------------------|-------------|-----------|

Reconstruido en los años 90 su relevancia le viene de su historia y por ser la casa consistorial actual. Es curioso cómo la torre del reloj está situada en otro inmueble. La razón es que en origen el concejo estaba situado precisamente en ese otro edificio. En los años 40, con motivo de la renovación del edificio original del ayuntamiento, con su torre y en mal estado, se reedifica este inmueble ocupado como viviendas del secretario y del alguacil. Anteriormente fue el pósito y carnicería municipal.

El actual edificio conserva la rejería y balconada primitiva, esta última adaptada a balcones independientes y el poste de la escalera. Hasta hace poco aún teníamos el estrado del salón de plenos. El escudo lo realizó una escuela taller provincial en 1993.

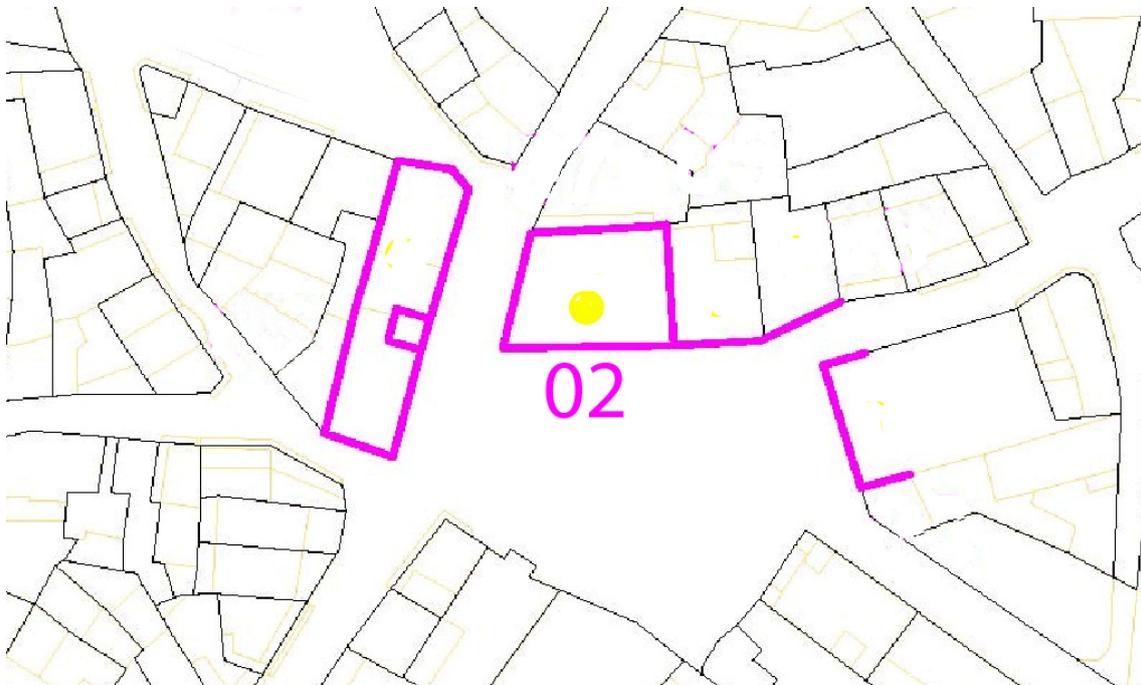
Tiene interés ambiental, especialmente porque se trata de la imagen municipal. Se propone así mismo la protección parcial de los pocos elementos que se han mantenido: la tipología de sala de plenos diáfana, sus luces y modulaciones de huecos y patio posterior.



Estado actual



Dibujo de 1955



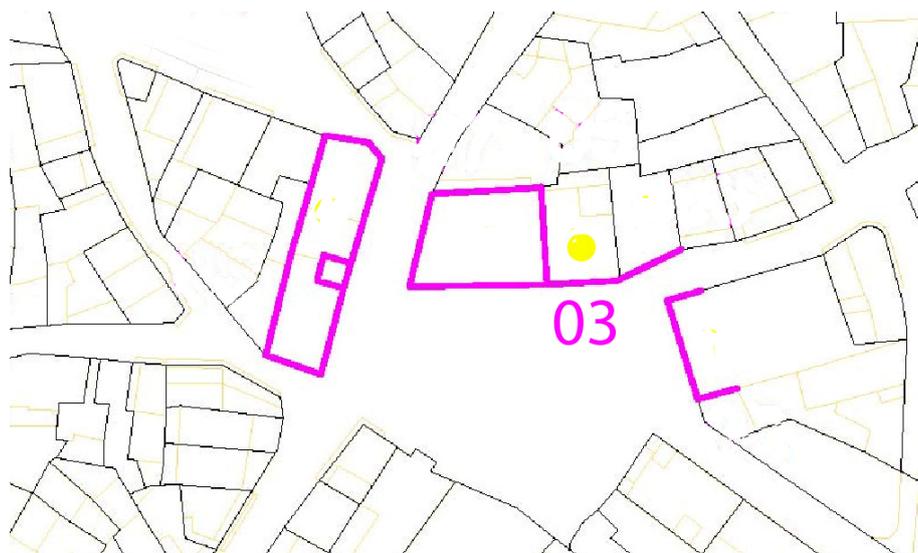
| | | | |
|-----------|---------------------------|-------------|-----------|
| 03 | Casa de los Cuevas | Edificación | Histórica |
|-----------|---------------------------|-------------|-----------|

Edificio de vivienda privada que conforma la plaza colindante con el ayuntamiento. En origen tenía una sola planta, con su pequeño doblado como las casas tradicionales de la localidad.

En los años 40 se ampliaron las dos planta superiores con un enmarcado de ventanas mas allá de lo habitual al igual que las piedras esquineras. En los años 2000 se añadieron figuras pintadas ajenas a la tradición local y un fondo coloreado vainilla y azulete no original pero asumible.

La distribución interior está alterada conservando el cerramiento trasero que conforma un estrecho patio corrido.

Aunque carece de valores propios de la arquitectura culta se propone la protección ambiental, dado que la plaza es uno de los pocos espacios reconocibles de Navalcán



04**Casa del Tío Mielro**

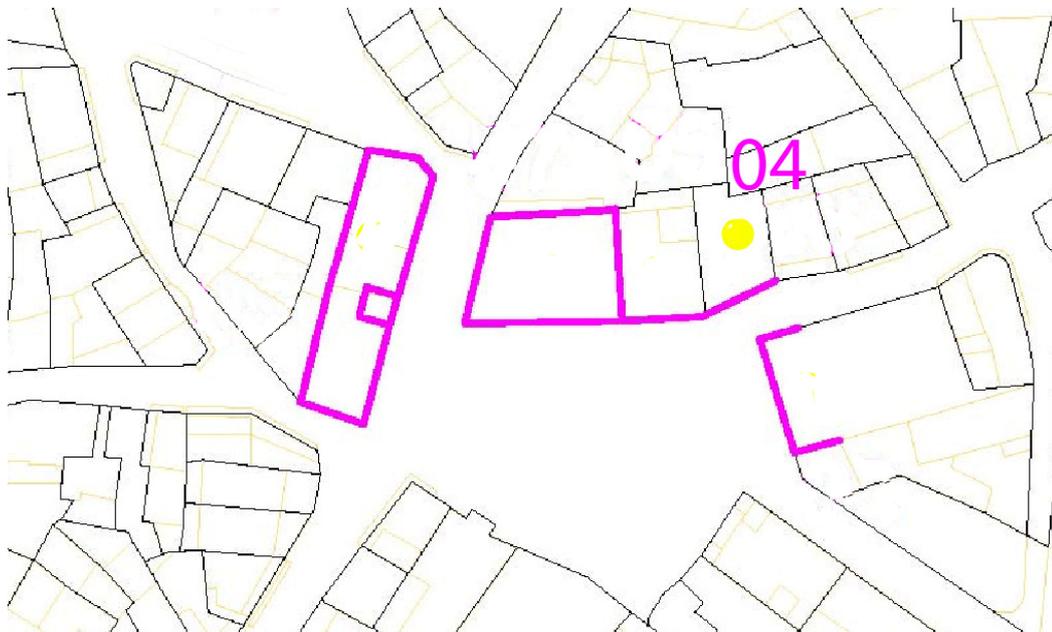
Edificación

Histórica

Edificio de vivienda privada que conforma la plaza.

Tiene la misma trayectoria que el edificio vecino aunque con gestos más modestos. Destaca la balconada, mas decorada que en el caso anterior

Se propone la protección ambiental por los mismos motivos que el anterior.

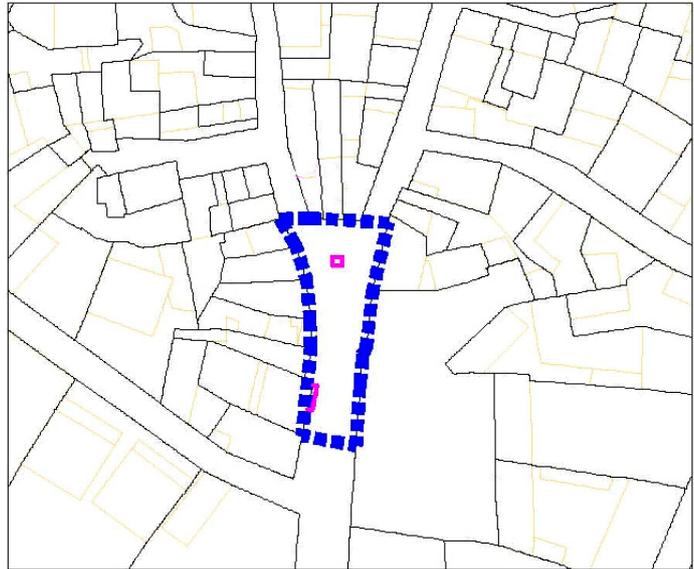


05

El Cerrillo

Espacio urbano

Etnográfica



Dos elementos conforman este espacio. Por un lado el crucero en granito como referente de inicio del camino al cementerio y mas antiguamente del acceso al pueblo desde el sur y por otro la casa en su entorno, con su poyo y parra, como uno de los últimos ejemplos de tipología de fachada de la localidad tal como se explica en el análisis patrimonial y paisajístico de la memoria informativa del PDSU.

Este camino fue uno de los pocos que se empedró por los años cuarenta debido a su tráfico y uso.

El espacio del Cerrillo en su conjunto tiene valor ambiental, aunque el único inmueble que ahora recuerda lo que fue este lugar es la casa de la fotografía. Se propone respetar específicamente la cruz, las lanchas que conforman el acceso a la vivienda desde la calzada, el poyo de granito sin mucha labra y su parra, todo ello mantenido hasta la fecha gracias a la familia propietaria, y salvado milagrosamente en el reciente asfaltado del camino.

Se propone, así mismo, la recuperación del antiguo empedrado, al menos en el tramo afectado, y la eliminación del aparcamiento.

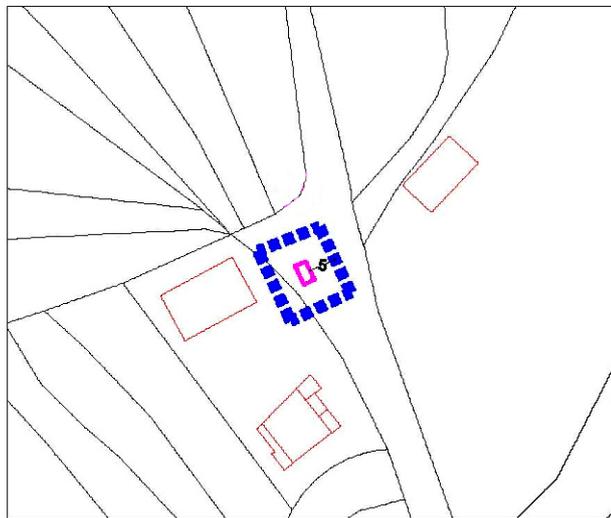


| | | | |
|-----------|----------------------------|-----------------|-------------|
| 06 | Aljibe de Fuentarro | Infraestructura | Etnográfica |
|-----------|----------------------------|-----------------|-------------|

Se trata de un manantial natural cubierto con una simple caseta de mampostería y bóveda de ladrillo, en su día cubierto con teja árabe. Su importancia funcional para el pueblo fue limitada dado que se secaba en épocas estivales. A su costado se formó en los años 60 un caño fuente para abrevadero de ganado.

Está incluido en la relación del “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*”. Se propone protección integral.

Se establece una banda de protección de cinco metros a su alrededor para salvaguardarlo de posibles usos en las parcelas privadas vecinas y enmarcar la zona a restaurar en un futuro con una pavimentación más acorde que el de cemento existente hoy en día.



07

Chozo del Torresnero

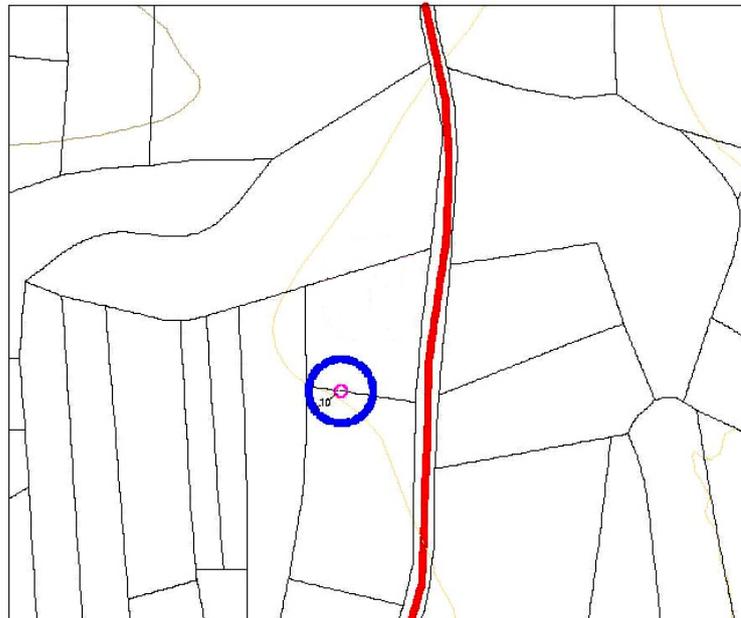
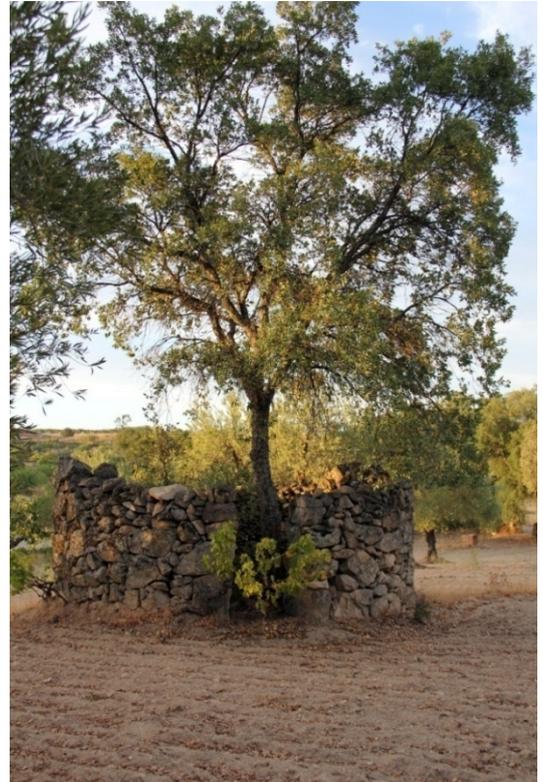
Ruina

Etnográfica

Se trata de unos restos de piedra de un chozo ganadero posiblemente como simple refugio dada su cercanía al pueblo.

Está incluido en la relación del “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*”. Se propone protección integral

Se establece una banda de protección de diez metros a su alrededor para salvaguardarlo de posibles usos en las parcelas vecinas.



| | | | |
|----|----------------------------|--------|-------------|
| 08 | Embarcadero Montoya | Paraje | Etnográfica |
| 12 | Molino Montoya | Ruina | Etnográfica |

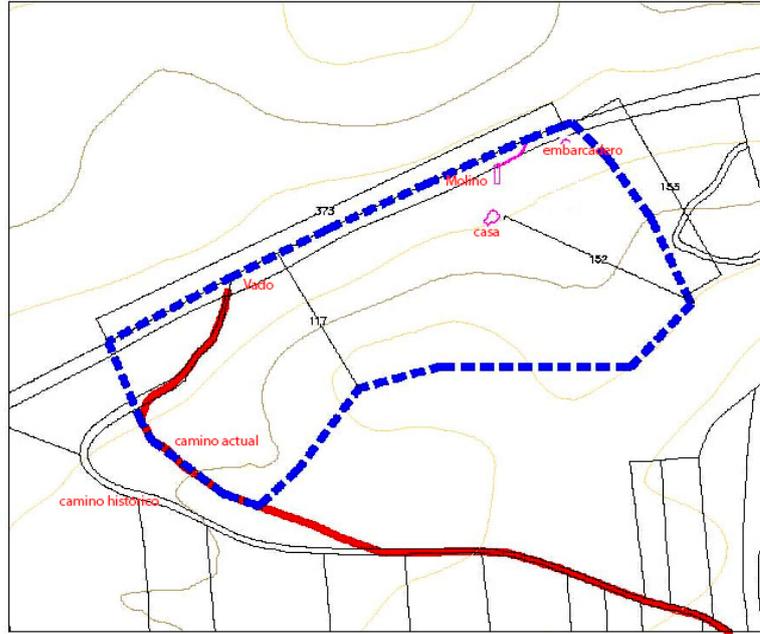


Con dos referencias para seguir el orden propuesto por el “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*”, aunque en realidad corresponde a un único bien: el molino, su embarcadero y el vado del camino a Candeleda por Montoya por el Tietar.

Para la molienda de grano la zona disponía en la antigüedad de dos molinos en el arroyo Porquerizo cercanos al pueblo, uno en el río Guadyerbas y dos en el río Tietar cada uno de ellos sucesivamente más alejados y con mayor caudal. No tenemos datos de si fueron simultáneos o estacionales y es de suponer que los del Tietar tendrían más rendimiento y precio.

El de Montoya conserva la edificación sin maquinaria y sin teja. El edificio cercano a él solo mantiene sus paredes de mampostería.





En cuanto al embarcadero se situaba aguas arriba y queda una construcción a modo de muelle pero no de tal embarcadero sino de un puente colgante de cables y piso de tablas que los más viejos recuerdan. En origen debió existir un cajón de paso como en el molino Peña aprovechando el remanso de la represa de alimentación del molino. que con el tiempo derivó en tal puente colgante destinado a la clientela de Candeleda al estar el molino en nuestra vertiente.

Del molino aludido más arriba, el de Peña, tenemos testimonios de su cajón-barca que dicen tenía, pero en este caso situado en el margen derecho del río y por tanto a día de hoy en Ávila .

Tanto el molino como su embarcadero están incluidos en la relación del "*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*". Se propone protección integral, con un entorno de protección hasta el cerrillo trasero tal como se indica en el plano de situación, evitando cualquier construcción que desvirtúe el sitio.

09

Pozo y acequia de Valcasillo

Infraestructura

Etnográfica

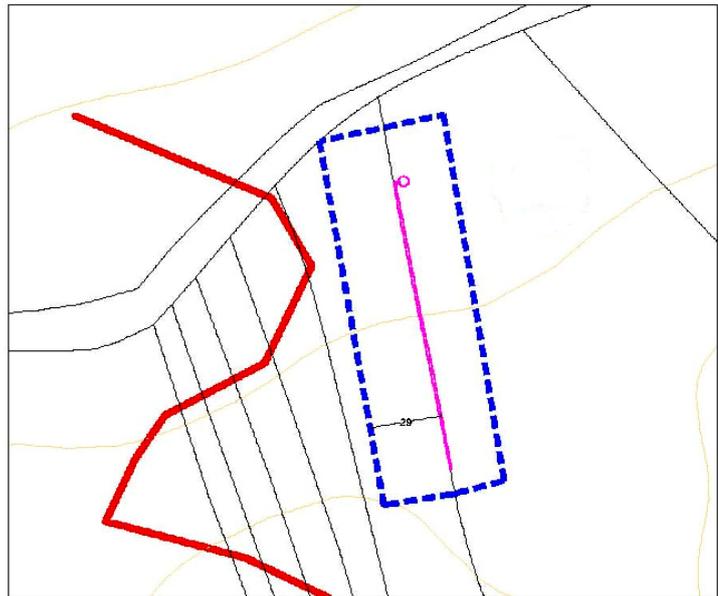


Se trata de los restos de una infraestructura ligada a un antiguo regadío de la finca en la que se ubica. Comprende el pozo en la parte baja y la acequia para transportar el agua a la zona alta de dicha finca.

Desgraciadamente, durante la redacción del PDSU se ha derrumbado un lienzo considerable.

Está incluido en la relación del “Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán”. Se propone protección integral.

Se establece una banda de protección de 20 metros a su alrededor para prevenir la construcción de cualquier tipo de edificio que altere su actual fisonomía.



10

Presa del arroyo Porquerizo

Infraestructura

Etnográfica

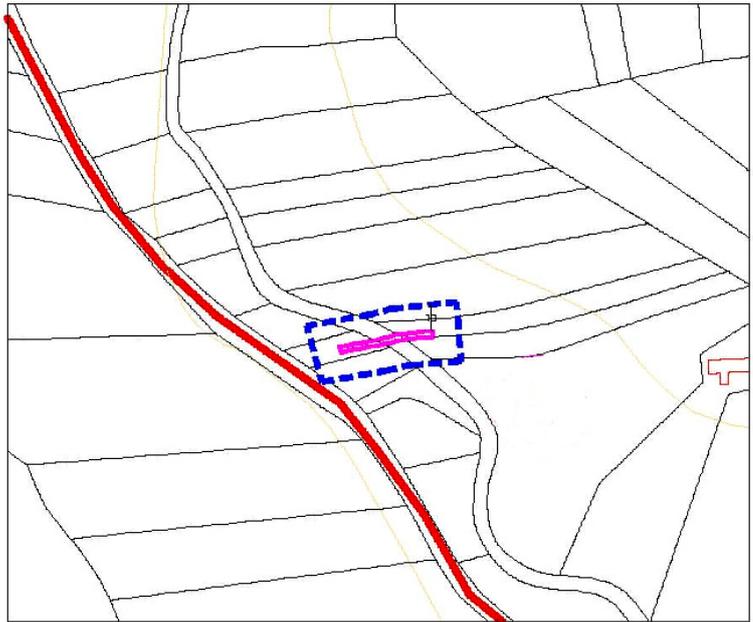


No es en realidad una presa, ya que se sitúa en la zona llana del arroyo sin posibilidad de retener agua, sino un estrechamiento de los bordes del arroyo para facilitar el paso que le atraviesa.

Se trata de una construcción robusta de granito que debe haber tenido alguna influencia durante las crecidas del arroyo.

Está incluido en la relación del “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*”. Se propone protección integral.

Se establece una banda de protección de 10 metros a su alrededor para prevenir la construcción de cualquier tipo de edificio que altere su actual fisonomía.



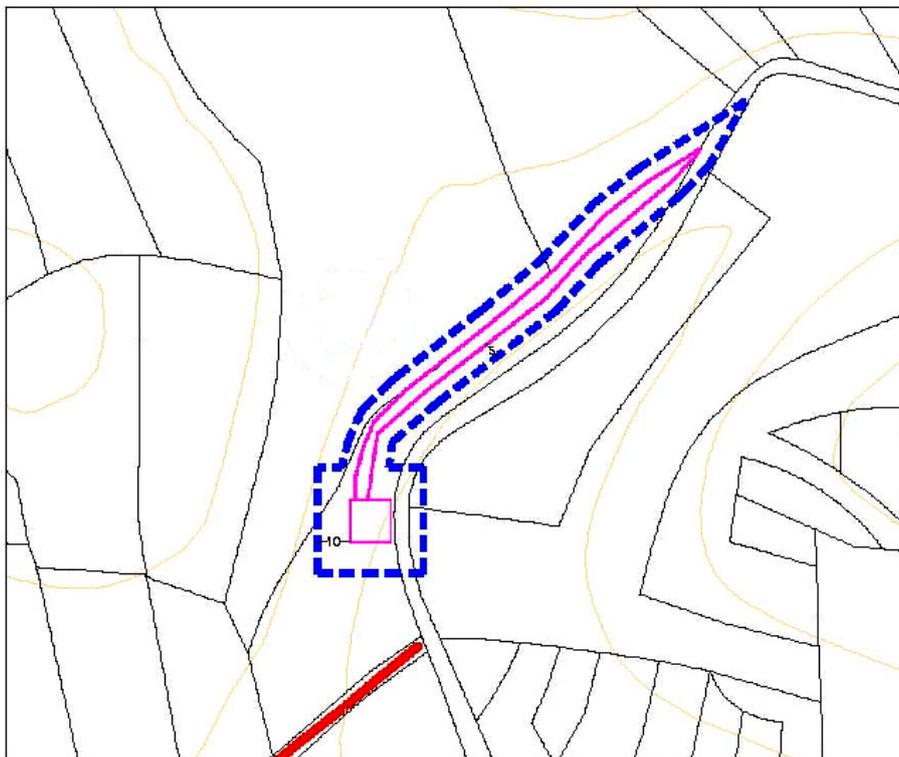
| | | | |
|----|------------------|-------|-------------|
| 11 | Molino de Arriba | Ruina | Etnográfica |
|----|------------------|-------|-------------|

En Navalcán funcionaron dos molinos situados en el Guadyerbas y el Tietar, hasta que un molino eléctrico los hiciera poco rentables en los años 50. El que ahora nos ocupa debió ser posterior al de abajo y eso que tiene mucha menos vertiente de aguas de donde nutrirse. Sin embargo tiene mayor desnivel de caída del agua. Aún así, su utilidad es muy dudosa. No conocemos con exactitud ni la fecha de construcción ni cuando dejó de funcionar.



Está incluido en la relación del “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*”. Se propone protección integral.

Se establece una banda de protección de 10 metros a su alrededor para prevenir la construcción de cualquier tipo de edificio que altere su actual fisonomía.



13

Molino viejo de Abajo

Ruina

Etnográfica

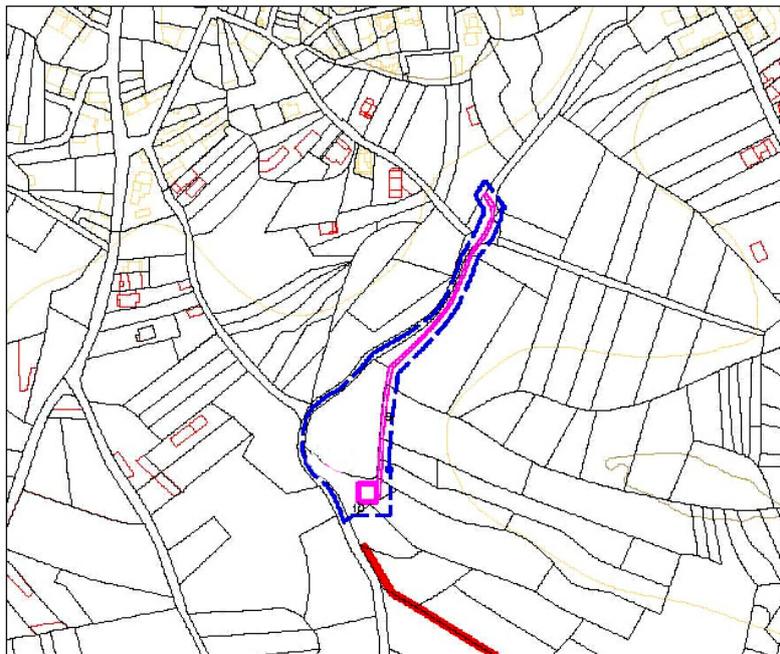
Este que ahora nos ocupa debió ser anterior al de arriba, de ahí que se conozca como molino viejo. Tiene más vertiente de aguas de donde nutrirse aunque el desnivel de caída del agua es pequeño. Esto obligó a realizar una represa y un canal de alimentación bastante largo.

Su utilidad es muy dudosa. No sabemos ni la fecha de construcción ni cuándo dejó de funcionar.



Está incluido en la relación del "*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*". Se propone protección integral.

Se establece una banda de protección de 10 metros a su alrededor, más todo el canal y el parado de espera de las animales cargados, para prevenir la construcción de cualquier tipo de edificio que altere su actual fisonomía.



14

Ermita de San Pedro

Edificación

Histórica



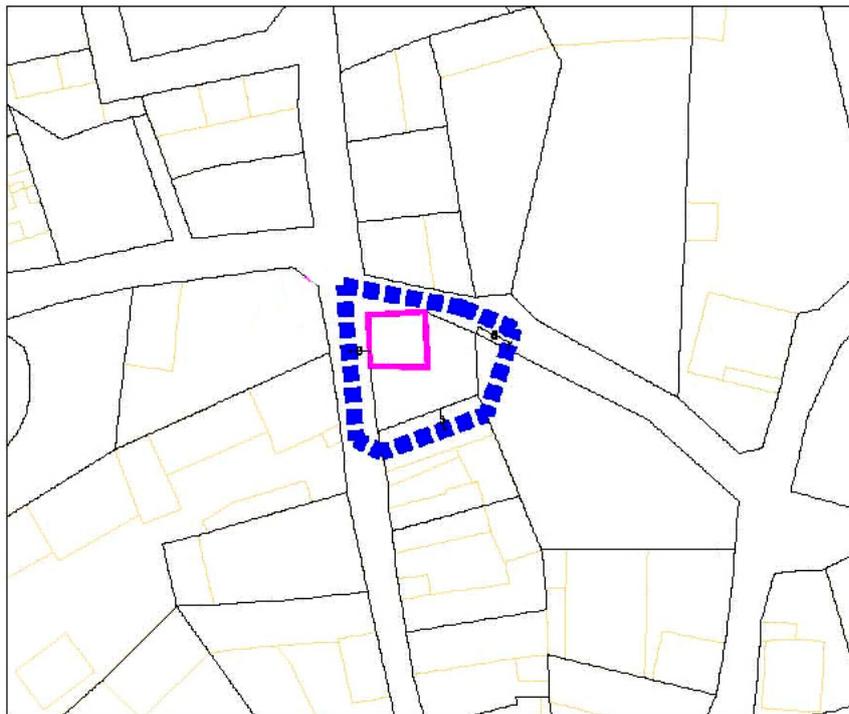
Modesta edificación sacralizada como ermita cuya construcción nos muestra las invariantes de la localidad. Mampostería de argamasa, dinteles y jambas de granito y cubierta de madera.

Estuvo en ruinas hasta que en los 80 se reconstruyó bastante bien para la época.

Las medianeras desvirtuaban la imagen del entorno al tratarse de paramentos de bloques de mortero de cemento.

Su inclusión en el CAT no sólo se justifica por la referencia en el “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento urbanístico de Navalcán*”. También por su imagen modesta y auténtica cargada de invariantes locales.

Se establece un entorno de protección alrededor suyo que incluye las citadas medianeras y las dos calles limítrofes con la intención de intervenir en el pavimento para destacar la presencia de la ermita.



15

Iglesia de N^a S^a del Monte

Edificación

Histórica



Iglesia en honor de la Asunción de la Virgen y, como pueblo eminentemente ganadero y pastoril, bajo la advocación de N^a Sra. del Monte.

Debió de construirse a finales del sXV. El Libro de Fábrica más antiguo que poseemos data de principios del sXVI.

Pertenciente hasta los años sesenta a la diócesis abulense, su robusta construcción responde a un tipo de edificio similar a otros de la sierra de Gredos, probablemente por la dependencia cultural y administrativa de Avila.

No responde a un estilo culto, sino más bien a una forma de hacer rural que va añadiendo elementos en función del gusto de la época. Tiene un arco ojival en el Presbiterio y uno postizo conopial de yeso en su alacena, hoy perdido. Rasgos llamémosles góticos.



Los arcos formeros son de medio punto con columnas de estilo toscano ya de influencias renacentistas. Artesonado perdido en la formación de la techumbre y dos tipos de fábrica. La de grandes sillares para la chata torre y los contrafuentes del ábside, y la mampostería para el resto.

Su ubicación estaba en el límite sur del caserío y disponía de una cerca propia con olivas. Los enterramientos debieron ser en origen en el interior del edificio, posteriormente en la cerca y desde el sXX en el actual cementerio ubicado a 1 km al sur.

De su historia lo más significativo, aparte del cambio del maderamen de la cubierta por bóvedas de cañón de ladrillo encalado en 1930, es la obra del "padre Arcillona" en 1940. De esta obra disponemos de un curioso y detallado memorandum que, de haber estado en poder de todos los técnicos que por aquí pasaron para catalogar y realizar informes sobre el edificio, no hubieran

improvisado tantas respuestas aventuradas para explicar las soluciones extrañas que se observaban en la edificación.

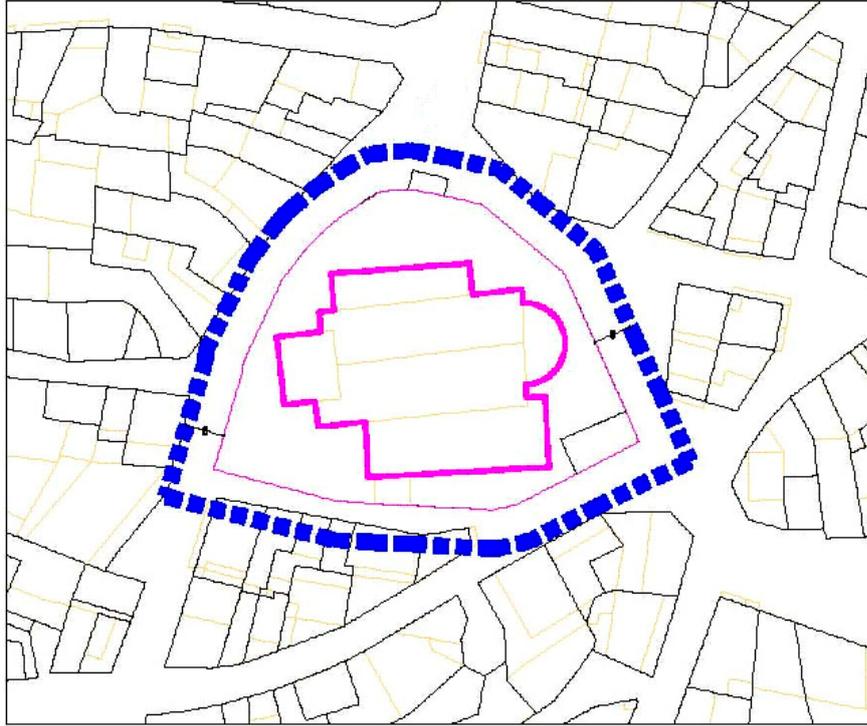


En resumen eliminó el edificio hospital de la cerca, y construyó la casa del párroco, con su edificio sanitario, amplió las naves lateralmente con riesgo cierto de hundirlas y convirtió en capillas parte del porche norte. A partir de esas obras solamente se han realizado pequeñas actuaciones tendentes a actualizar espacios y acabados hasta llegar a nuestro estado actual, en el que no encontramos elementos muy negativos y disfunciones de entidad. Para más detalles existe un documento escrito y pormenorizado de todas las obras realizadas que sirvió para incluir las obras de la Iglesia como propuestas de actuación de la escuela taller de albañilería que en su día se mantuvo abierta en el pueblo.



Está incluido en la relación del “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*”. Se propone protección integral.

Se propone como entorno de protección el pavimento de las calles adyacentes.



16

Puente del arroyo del Miejal

Infraestructura

Etnográfica

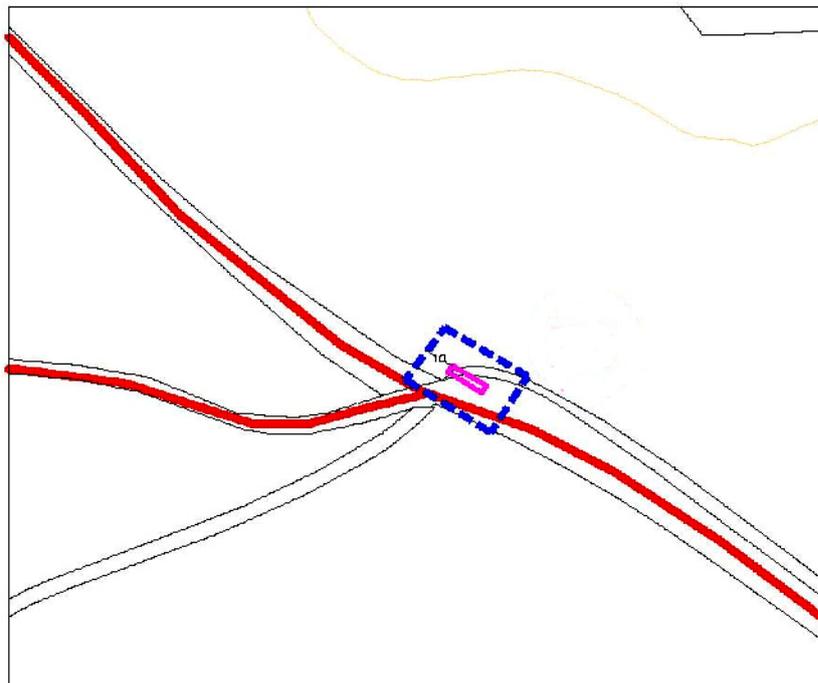


Se trata de una serie de lanchas tableros de granito para el paso del camino de Valtravieso y Candeleda.

Se salvó cuando se hizo el actual paso tipo caño debido a su marginalidad y a los espesos zarzales en donde se oculta.

Está incluido en la relación del “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*”. Se propone protección integral.

Se establece un entorno de protección de 10 m para prevenir la realización de cualquier tipo de obra que altere su actual fisonomía.



17

Puente romano

Infraestructura

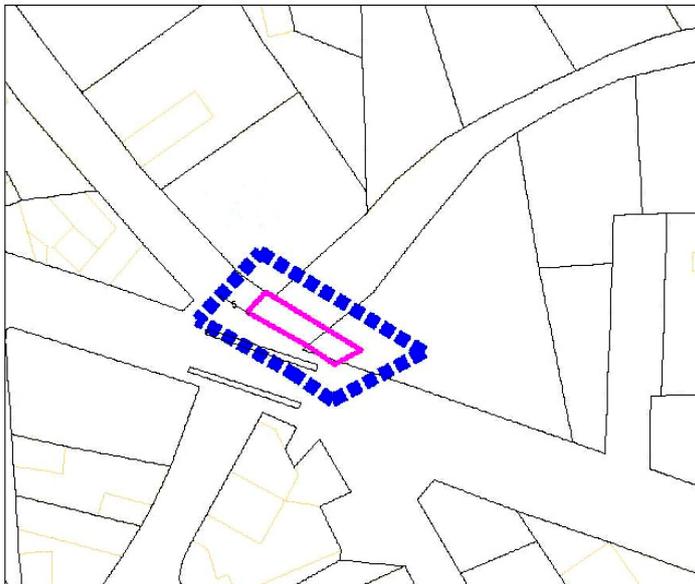
Histórica

El mal llamado puente romano (ya se sabe a que todo lo antiguo se le llama romano) es una construcción medieval para salvar el arroyo Porquerizo en el camino a Talavera y Parrillas. Su factura tan frágil y ligera y el no existir ninguna huella ni razón estratégica para Roma en este sitio no nos deja dudas.



Como dato curioso es de destacar que en 1932, con ocasión de la llegada de las Misiones Pedagógicas, se grabaron una serie de escenas. Puede que haya más, pero de sus archivos hemos visionado una en la que un pastor y un rebaño de cabras pasa por nuestro puente con la torre de la Iglesia al fondo.

La construcción se ha mantenido milagrosamente a pesar de las avenidas del arroyo.



En los años noventa la Escuela Taller acondicionó el entorno y lo restauró manteniendo su esencia.

Está incluido en la relación del *“Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán”*. Se propone protección integral.

Se establece un entorno de protección de alrededor de 5 m para prevenir la realización de cualquier tipo de obra que altere su actual fisonomía.

18

Edificio del Reloj

Edificación

Histórica



Ya nos hemos referido a él al hablar del actual edificio del ayuntamiento, porque el que ahora nos ocupa era el antiguo edificio del gobierno de la villa.

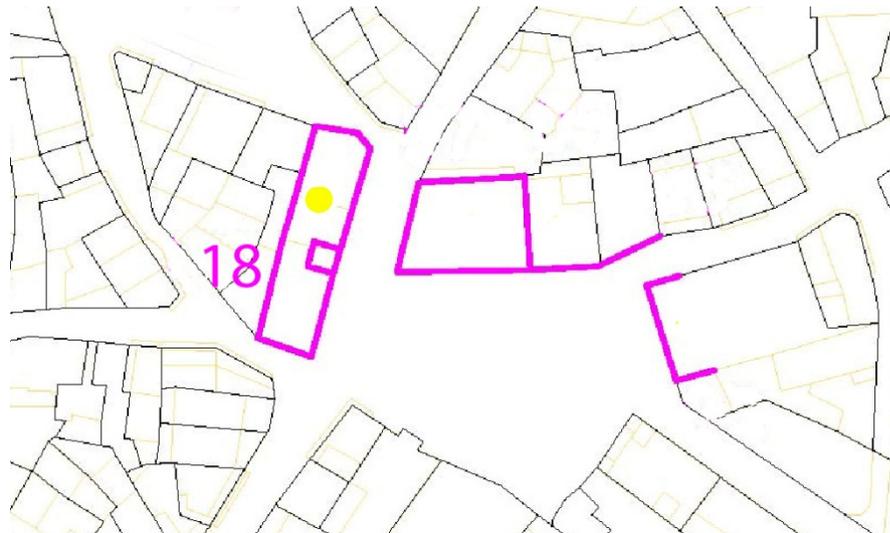
Como vemos en la recreación basada en fotografías, disponía de dos alturas con una torre suficiente para la altura general de las casas del pueblo. Vemos que su planta era muy escasa y no daba más que para albergar la sala de plenos arriba y unos cuartuchos abajo más otro a la derecha como calabozo.

Aruinado el maderamen de cubierta, en los años 40 se construye el actual edificio consistorial a su lado y en los 50 un nuevo edificio con nueva torre. Para ello se buscó un aparejador en Madrid que hizo los planos de una esbelta torre a imagen de las de las iglesias británicas con sus pináculos. Tenía dos alturas rematadas con una terraza, fuente desde entonces de goteras. Fue usado de locutorio telefónico y vivienda, hermandad de agricultores, consultorio médico y centro de ancianos. Actualmente lo ocupa la policía local y arriba las asociaciones.



En los años 80 se aumento una planta de manera poco cuidada, pero solucionando de raíz las goteras, y en 2012 se rehizo dicha planta para uso de archivo y sobre todo para dignificar la imagen de todo el edificio tras otras actuaciones poco pensadas.

El ala derecha sigue funcionando como bar aunque reformado y modernizado.



Se incluye en el CAT con nivel de protección parcial junto a otros edificios de la misma plaza que forman uno de los espacios urbanos más reconocibles de Navalcán.

19

Casa de Ferrero

Edificación

Histórica



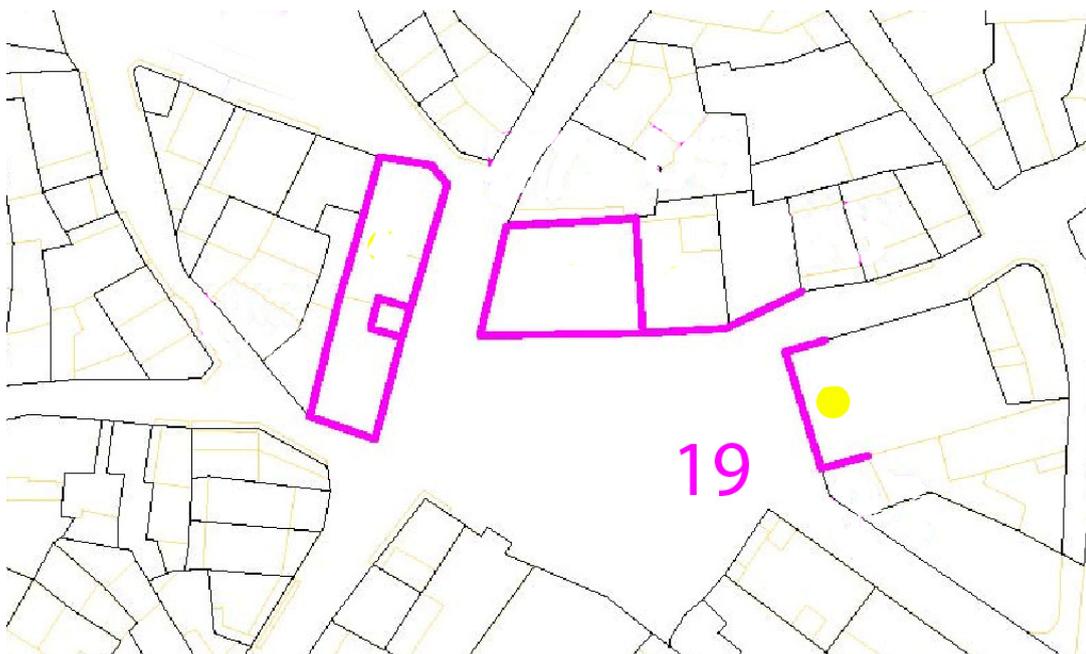
Se incluye esta casa en el CAT como única de tipo llamémosle burgues y por conformar el frente Este de la, hasta los años 40, única plaza del pueblo. El resto de espacios más amplios a una calle se denominaban plazoletas o cerquillas.

La imagen actual desdice de cómo era en origen, con sus recercados y enfoscados ocre y su balastrada balconera, rótulos pintados y tolda amarillo y a donde habría que volver.

Su uso era el de comercio de todo tipo con sus mostradores y estantes de madera. Su peculiaridad se debe en gran parte a que su propietario y promotor en su día era de fuera de la localidad, con lo que eso implica de nuevos aires.

La vivienda en planta con sus patios y anexos ocupa casi toda la manzana. Los detalles interiores, cerámicas, suelos de baldosas hidráulicas, lámparas denotan un modo de vida acomodado al gusto de la ciudad.

Cualquier obra de fachada ha de intentar volver a su antigua imagen. Se propone protección ambiental.



20

Casa de Doña Lucila

Edificación

Histórica



Las razones de la inclusión de esta casa en el CAT son similares a las de la anterior.

Situada en la plaza del Ensanche de los años 30 su propietario y promotor era el médico del pueblo, aunque no oriundo de él, y yerno del boticario alcalde impulsor de citado ensanche. Yerno y suegro se reservaron la manzana completa con fachada a la plaza y construyeron dos casas simétricas con un amplio patio al fondo.

La construcción fue esmerada y con unas particularidades hasta la fecha no vistas en el pueblo. Por ejemplo, se accedía a un portal azulejado con escalones y remate lateral en rampa, pasillo transversal igualmente ricamente adornado con azulejos, invernadero en el patio y una esbelta palmera referente del estatus. Curiosamente, la planta alta de ambas casas se dejó en bruto, imagino que con idea de servir de ampliación en el futuro más que como función agrícola como en el resto de las casas del pueblo.

La casa norte desapareció al construirse cuatro “chalets” y solo nos ha llegado la casa sur en la que podemos ver sus balconadas y dinteles graníticos y un descarnado del revoco original en planta baja a la moda de los tiempos actuales.

Se propone protección de nivel ambiental.



| | | | |
|----|---------------|-------------|-----------|
| 21 | Casa del Cura | Edificación | Histórica |
|----|---------------|-------------|-----------|

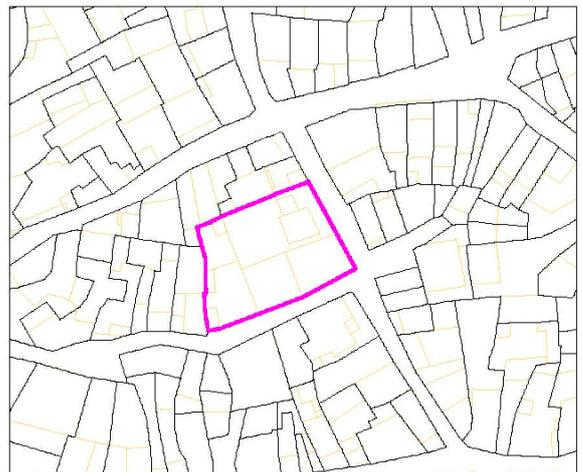


Poco queda materialmente hablando de la “casa del Cura” que en 1940 vendió el Padre Arcillona para financiar las obras relatadas anteriormente en la Iglesia.

Hasta 1936, y posiblemente fruto de las numerosas donaciones de fieles sin herederos, era la morada del párroco. En el referido Memorandum del Padre se cuenta su pequeña historia.

Casa típica de la localidad con su patio delantero, dinteles en granito, muros en mampostería y troje en el doblado.

Por los años 2000 se reconstruyó como hotel-casa rural y se conservaron los muros de planta baja, parte del patio con su brocal del pozo y la entrada con sus jambas y dintel de granito. Interiormente se decoró a modo de museo etnográfico con toda clase de elementos tradicionales. Su inclusión en el Catálogo se debe más a razones de pequeña historia local.



22

Ermita de San Isidro

Edificación

Etnográfica

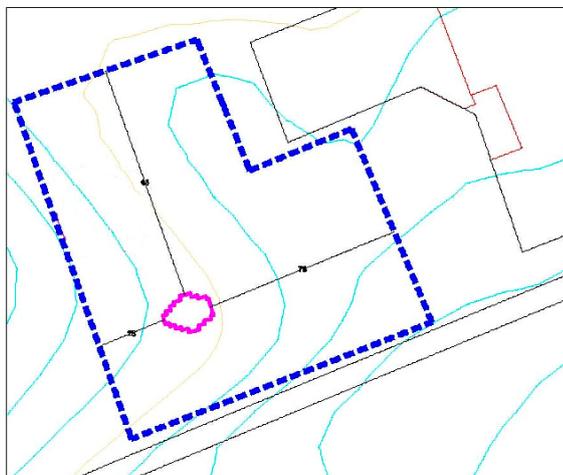


Moderna edificación sacralizada como ermita cuya construcción se debe al patrocinio de la Cooperativa de San Isidro en terrenos municipales de la dehesa. Se realizó en los años 90 con materiales modernos y detalles en granito.

Su inclusión en el CAT se debe al significado etnográfico y de entorno en donde se ubica.

Anualmente se celebra la romería de San Isidro en donde se funden ritos religiosos y actividades festivas y de relación. Marca casi todos los años el inicio del estío en la zona.

Se establece un entorno de protección alrededor suyo amplio para salvaguardar su imagen y el despliegue de los romeros.



2.- ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Los elementos de mayor interés de Navalcán están asociados al área de protección arqueológica A-1 y se encuentran en el término municipal de Oropesa, o bajo las aguas del embalse de Navalcán. Entre todos ellos destaca, al menos en cuanto a bibliografía y estudios realizados, el conocido como dolmen de Navalcán, En relación a este elemento se recomienda la lectura de los trabajos de Primitiva Bueno Ramírez, y en particular: “El Dolmen de Navalcán: el poblamiento megalítico en el Guadyerbas” publicado por el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1ª ed., (09/1999).

Según esta fuente, el dolmen se sitúa en las coordenadas UTM(ED50) 320.202,4.434.508, que transformadas a UTM(ETRS89) resultan: 320.092,4.434.301, es decir, dentro del embalse y en el término municipal de Oropesa.

Un menhir que formaba parte de este dolmen se encuentra actualmente en el museo de Santa Cruz:



Menhir del dolmen de Navalcán

Museo de Santa Cruz

Los restos del dolmen de Navalcán salieron a la luz con la sequía de 2005, año en el que se obtuvieron la mayor parte de las fotografías que circulan por Internet.



Imágenes del dolmen de Navalcán, tomadas de Celtiberia.net

Más allá del área de protección arqueológica A-1, hemos partido del “*Documento de Protección del Patrimonio Arqueológico en el Planeamiento Urbanístico de Navalcán*” que se adjunta como anexo documental de PDSU, del conocimiento local, y de visitas realizadas in situ.

En cualquier caso, debemos recordar que este CAT forma parte del PDSU, y en la memoria informativa del documento urbanístico se incluyen varios apartados sobre el paisaje urbano y la evolución histórica del núcleo de población que tienen relación con el patrimonio inmueble.

3.- PLANOS DE INFORMACIÓN

La situación de los distintos bienes y espacios citados en el CAT, tanto a nivel informativo como a nivel normativo, se resume en los planos del PDSU. En concreto en los planos I-4 "Afecciones", OE-1 "Clasificación del suelo. Término municipal." y OD-1 "Alineaciones y ordenanzas".

En la memoria informativa y fichas del CAT se incluye un pequeño croquis de situación de cada elemento estudiado y/o catalogado que es coherente con los planos anteriores.

4.- NORMATIVA

Ámbito de aplicación

La presente normativa se aplica exclusivamente a los elementos catalogados y su entorno, siempre que éste se defina expresamente en el CAT. En tanto no se especifique otro ámbito en la ficha particular, las condiciones de protección se entienden aplicables a la totalidad de la parcela o parcelas en las que se sitúa el bien protegido.

Relación con la normativa del PDSU

El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Navalcán (CAT) es parte inseparable del Plan de Delimitación del Suelo Urbano del mismo municipio (PDSU). La presente normativa se entiende complementaria de la del PDSU.

Los usos e intensidades previstas en la normativa del PDSU para cada parcela o ámbito urbanístico se admitirán únicamente cuando sean compatibles con las medidas de protección previstas en el CAT. En caso de conflicto, tendrán prioridad estas últimas y se procurará encontrar soluciones arquitectónicas que eviten o minimicen las vinculaciones singulares previstas en el artículo 53 y concordantes del TRLOTAU. Cuando estas vinculaciones sean inevitables, las medidas de protección se aplicarán sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan, que se cuantificarán en expediente independiente de la licencia.

Niveles de protección

El artículo 68 del RP nos obliga a clasificar los bienes protegidos en tres niveles:

- a) La protección ambiental afecta a los bienes o recintos que, aún no presentando de forma individual o independiente especial valor, contribuyen a definir un ambiente merecedor de protección por su belleza, tipismo o carácter tradicional.
- b) La protección parcial afecta a los bienes con elementos de singular valor patrimonial que deben ser objeto de protección dirigida, al menos, a la preservación de los elementos definitorios de su estructura arquitectónica o espacial y los que presenten valor intrínseco. Los elementos a proteger se citan expresamente en cada ficha del CAT.
- c) El nivel de protección integral afecta a los bienes que, por su carácter singular o monumental y por razones históricas o artísticas, son objeto de una protección integral dirigida a preservar las características arquitectónicas o constructivas originarias.

Nivel de protección ambiental

En los bienes y ámbitos en los que se aplique el nivel de protección ambiental:

- a) Podrán autorizarse las obras previstas en el artículo 68.3.b) del Reglamento de Planeamiento.
- b) Todos los proyectos que afecten a fachadas exteriores y cubiertas contendrán un fotomontaje comparativo de la situación actual y la prevista incluyendo, al menos, las edificaciones colindantes. Cuando la protección afecte a más de un edificio o a un espacio urbano, se incluirá en la composición la línea de fachada completa con todas las edificaciones afectadas.

- c) En las edificaciones o elementos afectados individualmente por la protección ambiental será obligatorio respetar los invariantes compositivos existentes que motivan esta protección, o recuperar los elementos y soluciones constructivas que hubieran existido anteriormente en el mismo lugar. Excepcionalmente, se permitirá utilizar soluciones tradicionales que existan o hayan existido en otras edificaciones de similares características en Navalcán. En todos los casos, será necesario justificar documentalmente las soluciones adoptadas.
- d) En las edificaciones o elementos incluidos en entornos pero no afectados individualmente por la protección se procurará utilizar soluciones compositivas neutras que no compitan con las edificaciones catalogadas expresamente, tanto en acabados como en volúmenes.
- e) Las condiciones anteriores se aplicarán a todas las obras que afecten a fachadas y/o cubiertas con independencia de que sean mayores o menores, y especialmente a las citadas en el artículo 67.2.a) del Reglamento de Planeamiento.

Nivel de protección parcial

La protección parcial se refiere a los elementos singulares de las edificaciones o espacios citados expresamente en la ficha de los bienes a los que se aplica este tipo de protección. En las actuaciones que no afecten directamente a los elementos expresamente protegidos se aplicarán las medidas previstas para el nivel de protección ambiental.

En las actuaciones que afecten directamente a los elementos afectados por la protección parcial:

- a) Podrán autorizarse las obras previstas en el artículo 68.2.b) del Reglamento de Planeamiento.
- b) Se aplicarán, con carácter mínimo, las medidas de protección aplicables a los bienes con protección ambiental.
- c) Las licencias se someterán a informe previo vinculante de la Consejería competente en materia de patrimonio, que podrá requerir la ejecución de estudios previos de carácter histórico o arqueológico en caso necesario.

Nivel de protección integral

En los bienes y ámbitos en los que se aplique la protección integral:

- a) Podrán autorizarse las obras previstas en el artículo 68.1.b) del Reglamento de Planeamiento.
- b) Se aplicarán las medidas de protección y procedimiento aplicables a los bienes y licencias con protección parcial, que se extenderán a la totalidad del inmueble.

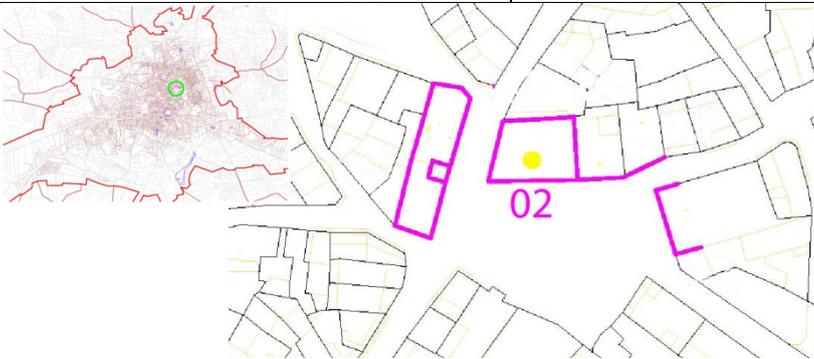
Toledo, septiembre de 2019

El arquitecto redactor:

Tomás Marín Rubio

5.- FICHAS INDIVIDUALIZADAS

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PSDU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | Edificio del Ayuntamiento | Referencia de Catálogo: 02 |
| | Dirección catastral: | PL CONSTITUCION 1 | |
| | Referencia catastral: | 1778909UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |
|  | |  | |

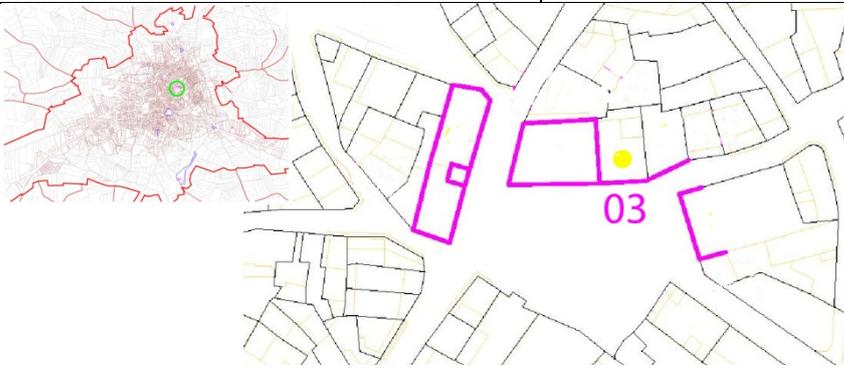
CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------------|----------|
| Descripción general: | | Elementos destacables: | |
| Casa Consistorial reconstruida de dos alturas y sótano. | | Balconada y baranda de escalera | |
| Época: | sXX | Propiedad: | Pública |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Oficinas |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|---|----------------------------|---|
| Nivel de protección: | Parcial | Usos propuestos: | Institucional |
| Obras permitidas: | Reestructuración manteniendo salón y escalera | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento |
| OBSERVACIONES: | | | |
| <p><i>Reformas principales:</i> Ubicación de Carnicería Abacería y Casa del Pósito hasta S XX Casa del Secretario y Alguacil hasta 1943 En 1943 Construcción de nuevo edificio para cambiar el Ayuntamiento 1990 construcción de nuevo edificio</p> | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PSDU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | Casa de los Cuevas | Referencia de Catálogo: 03 |
| | Dirección catastral: | PL CONSTITUCION 2 | |
| | Referencia catastral: | 1778908UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |
|  | |  | |

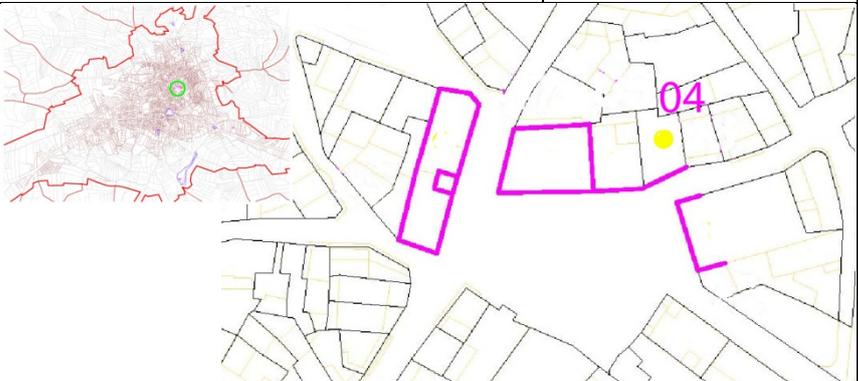
CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|-----------------------------|--|----------|
| Descripción general: Casa de tres alturas conformando la Plaza. | | Elementos destacables: Recercados de piedra y ladrillo, balconadas y carpinterías. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Vivienda |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|---|----------------------------|--|
| Nivel de protección: | ambiental | Usos propuestos: | particular |
| Obras permitidas: | Reformas manteniendo elementos significativos de fachada. Mantenimiento de la pendiente de cubierta y teja cerámica. | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento. |
| OBSERVACIONES: <i>Reformas principales:</i> años treinta elevación de dos alturas. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | Casa del tío Mielro | Referencia de Catálogo: 04 |
| | Dirección catastral: | CL CLAVEL 1 | |
| | Referencia catastral: | 1778907UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |
|  | |  | |

CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|-----------------------------|---|----------|
| Descripción general: Casa de tres alturas conformando la Plaza. | | Elementos destacables: Recercados de piedra y ladrillo, rejería y balconadas. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Vivienda |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|---|----------------------------|--|
| Nivel de protección: | ambiental | Usos propuestos: | particular |
| Obras permitidas: | Reformas manteniendo elementos significativos de fachada. Mantenimiento de la pendiente de cubierta y teja cerámica. | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento. |
| OBSERVACIONES: Eliminación de instalaciones visibles en fachada. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | El Cerrillo | Referencia de Catálogo: 05 |
| | Dirección catastral: | CL SANTIAGO | |
| | Referencia catastral: | sin Ref.Cat. | |
| | Tipo de elemento: | Elementos | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |
|  | |  | |

CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

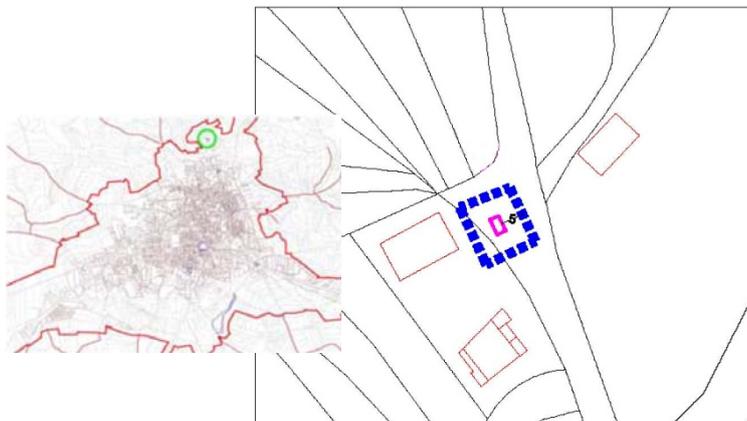
| | | | |
|---|----------------------------|---|---------|
| Descripción general: Lugar de entrada al pueblo desde el Sur. | | Elementos destacables: Cruz con basa de granito. Poyo y parra de casa tradicional. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Pública |
| Estilo: | ELEMENTO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Regular |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | calle |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|---|-----------|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | ambiental | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Empedrado | Acciones de mejora: | |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección: Prohibido colocar cualquier elemento que perturbe su imagen. Mantenimiento de niveles y enlosado. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|---------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Aljibe de Fuentarro | Referencia de Catálogo: 06 |
| | Dirección catastral: | CL ERMITA | |
| | Referencia catastral: | sin Ref.Cat. | |
| | Tipo de elemento: | Construcción | |
| | Barrio/Entidad: | ALTO | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

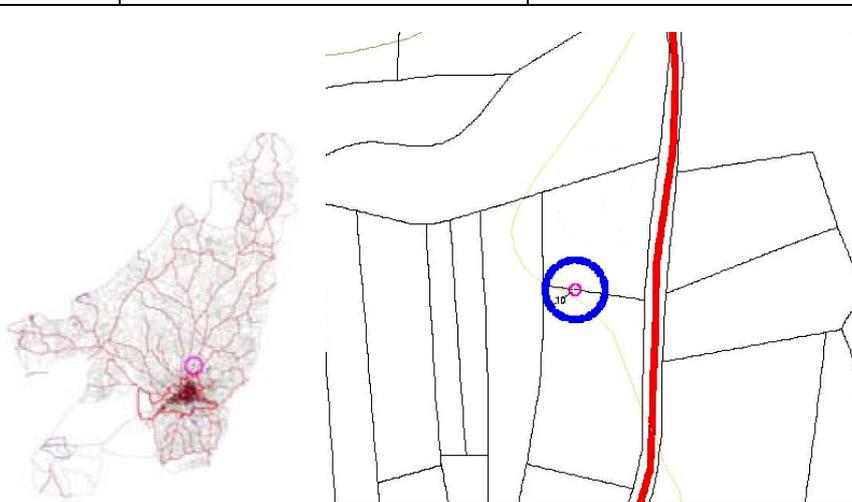
| | | | |
|--|----------------------------|---|---------|
| Descripción general: Manantial y depósito cubierto construido en época imprecisa (sXVII-XIX) . | | Elementos destacables: Bóveda de cubrición Formación de pila y caño. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Pública |
| Estilo: | ELEMENTO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | calle |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Pavimentación en 1998 de cemento alterando las rasantes | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|--------------------------------|----------------------------|---|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración y puesta en valor | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección Prohibido adosar cualquier elemento construido o instalación. Tratamiento de pavimento acorde al bien catalogado. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|----------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Chozo del Torresnero | Referencia de Catálogo: 07 |
| | Dirección catastral: | CM NAVALONGUILLA | |
| | Referencia catastral: | 45111A00300085 | |
| | Tipo de elemento: | Ruina | |
| | Barrio/Entidad: | GUAPERO | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

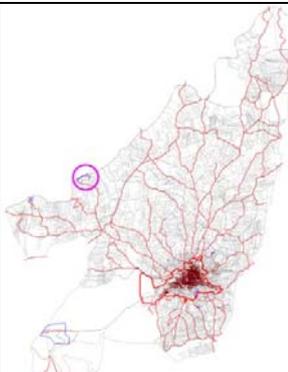
| | | | |
|---|----------------------------|--|----------|
| Descripción general: | | Elementos destacables: | |
| Chozo de campo construido en época imprecisa (Siglos XVII-XIX) . | | Muros de mampostería en seco de granito. | |
| Época: | Moderna | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Agrícola |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Abandonado y sin cubierta de retamas y rollos. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|--------------------------------|----------------------------|---|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | particular |
| Obras permitidas: | Restauración y puesta en valor | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección Prohibido adosar cualquier elemento construido o instalación. Prohibido construir de modo que altere su percepción. Eliminación del árbol interior | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|------------------------|--|
| Identificación: | Denominación: | Embarcadero de Montoya | Referencia de Catálogo: 008 |
| | Dirección catastral: | MONTOYA | |
| | Referencia catastral: | 45111A00800106 | |
| | Tipo de elemento: | Paraje | |
| | Barrio/Entidad: | MONTOYA | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|--|----------------------------|--|----------|
| Descripción general: Embarcadero y posterior pasarela del molino de agua del río Tiétar de época medieval. | | Elementos destacables: Muros aparentes de mampostería granítica y barro. | |
| Época: | Medieval | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | ELEMENTO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Abandono |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |

OBSERVACIONES:
Abandonado en los años 50.
Vegetación invasiva.

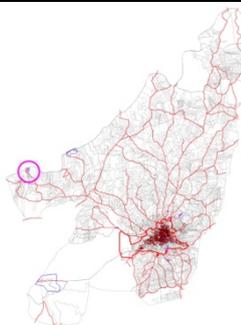
CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|-----------------------------|--|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración o Rehabilitación. Consolidación de la ruina. | Acciones de mejora: | |

OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección:
Prohibido colocar cualquier elemento que perturbe su imagen y visita peatonal.

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Pozo y Acequia de Valcasillo | Referencia de Catálogo: 09 |
| | Dirección catastral: | CM CANDELEDA | |
| | Referencia catastral: | 45111A00900108 | |
| | Tipo de elemento: | Construcción | |
| | Barrio/Entidad: | VALCASILLO | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|----------------------------|--|----------|
| Descripción general: Pozo y acequia de elevación para el riego. | | Elementos destacables: Fábricas de mampostería y ladrillo. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | ELEMENTO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Abandono |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |

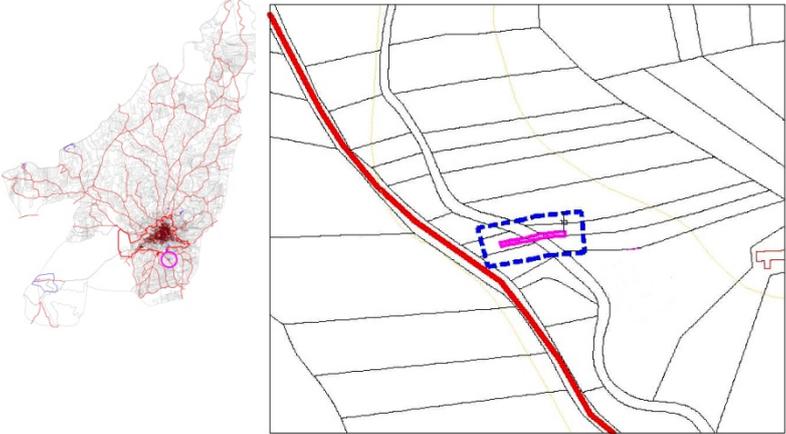
OBSERVACIONES:
Semiderruido recientemente.
Vegetación invasiva.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|-----------------------------|--|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración o Rehabilitación. Consolidación de la ruina. | Acciones de mejora: | |

OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección:
Prohibido colocar cualquier elemento que perturbe su imagen.

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | Presa del Arroyo Porquerizo | Referencia de Catálogo: 10 |
| | Dirección catastral: | CM DEPURADORA | |
| | Referencia catastral: | sin Ref.Cat. | |
| | Tipo de elemento: | Construcción | |
| | Barrio/Entidad: | HUERTAS | |
|  | |  | |

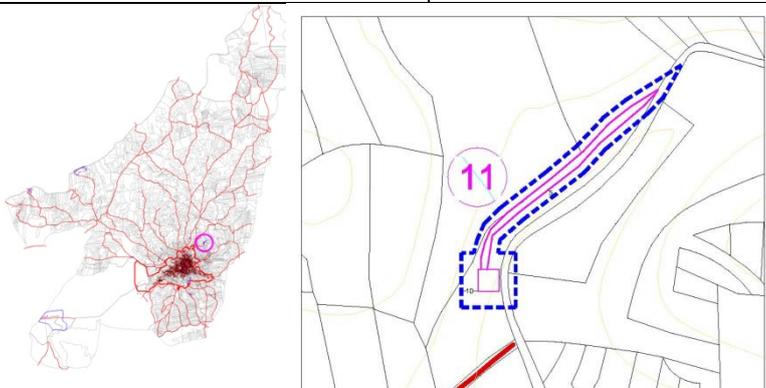
CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|--|----------------------------|---|----------|
| Descripción general: Estribos de un estrechamiento en el arroyo. | | Elementos destacables: Fábricas de robusta mampostería. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Pública |
| Estilo: | ELEMENTO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Regular |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Abandono |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Semiderruido recientemente. Vegetación invasiva. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|---|----------------|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración . | Acciones de mejora: | |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección: Prohibido colocar cualquier elemento que perturbe su imagen. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | Molino de Arriba | Referencia de Catálogo: 11 |
| | Dirección catastral: | LA RUEDA | |
| | Referencia catastral: | 45111A00100060 | |
| | Tipo de elemento: | Ruina | |
| | Barrio/Entidad: | PASAERA | |
|  | |  | |

CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

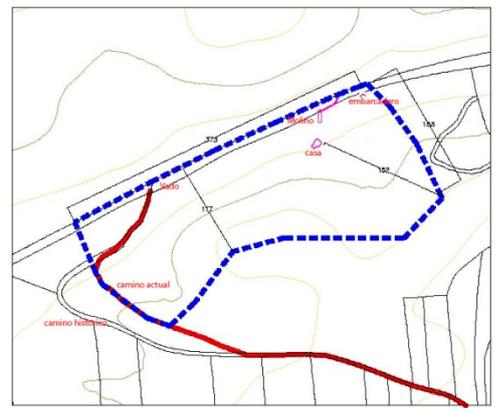
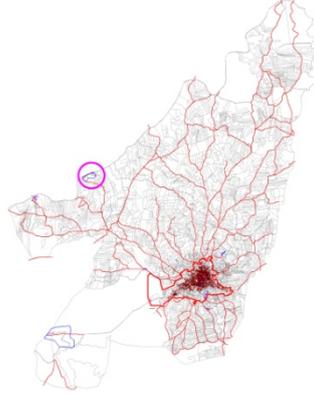
| | | | |
|---|----------------------------|---|----------|
| Descripción general: Molino de agua de época medieval. | | Elementos destacables: Muros aparentes de mampostería granítica y barro. Canal de alimentación aparente. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Abandono |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Abandonado en los años 40. Vegetación invasiva. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|---|--|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración o Rehabilitación. Consolidación de la ruina. | Acciones de mejora: | |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección: Prohibido colocar cualquier elemento que perturbe su imagen y visita peatonal. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|-------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Molino de Montoya | Referencia de Catálogo: 12 |
| | Dirección catastral: | MONTOYA | |
| | Referencia catastral: | 45111A00800106 | |
| | Tipo de elemento: | Ruina | |
| | Barrio/Entidad: | MONTOYA | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|----------------------------|--|----------|
| Descripción general: Molino de agua del rio Tiétar de época medieval. | | Elementos destacables: Muros aparentes de mampostería granítica y barro. Canal de alimentación adyacente y presa. | |
| Época: | sXX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Abandono |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |

OBSERVACIONES:

Abandonado en los años 50.
Vegetación invasiva.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

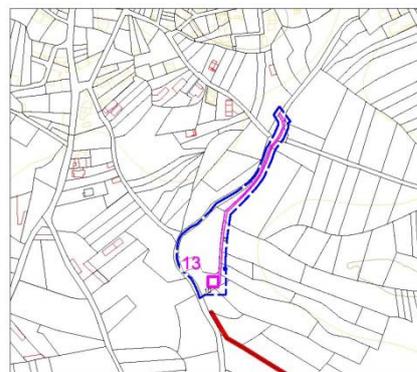
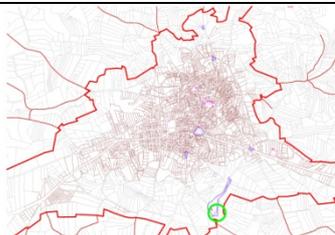
| | | | |
|-----------------------------|--|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración o Rehabilitación. Consolidación de la ruina. | Acciones de mejora: | |

OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección:

Prohibido colocar cualquier elemento que perturbe su imagen y visita peatonal.

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|----------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Molino viejo | Referencia de Catálogo: 13 |
| | Dirección catastral: | MOLINO | |
| | Referencia catastral: | 45111A01500203 | |
| | Tipo de elemento: | Ruina | |
| | Barrio/Entidad: | MOLINO | |



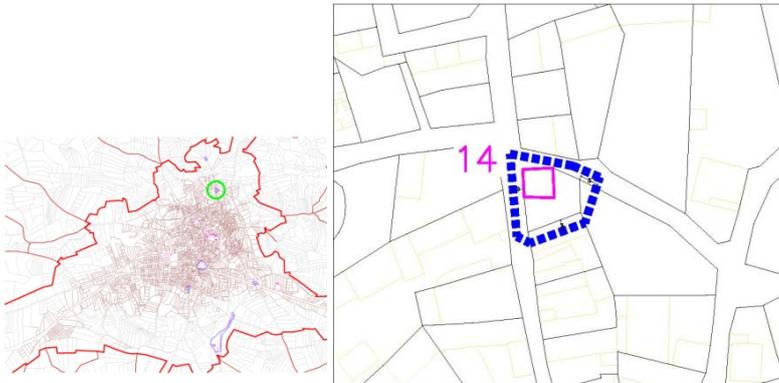
CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|----------------------------|--|----------|
| Descripción general: Molino de agua de época medieval. | | Elementos destacables: Muros aparentes de mampostería granítica y barro. Canal de alimentación aparente. Trazas de la represa. Maquinaria bajo escombros. | |
| Época: | Medieval | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Abandono |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Abandonado en los años 40. Vegetación invasiva. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|---|--|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración o Rehabilitación. Consolidación de la ruina. | Acciones de mejora: | |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección: Prohibido colocar cualquier elemento que perturbe su imagen. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | Ermita de San Pedro | Referencia de Catálogo: 14 |
| | Dirección catastral: | CL ERMITA | |
| | Referencia catastral: | 1780501UK2318S | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | ERMITA | |
|  | |  | |

CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

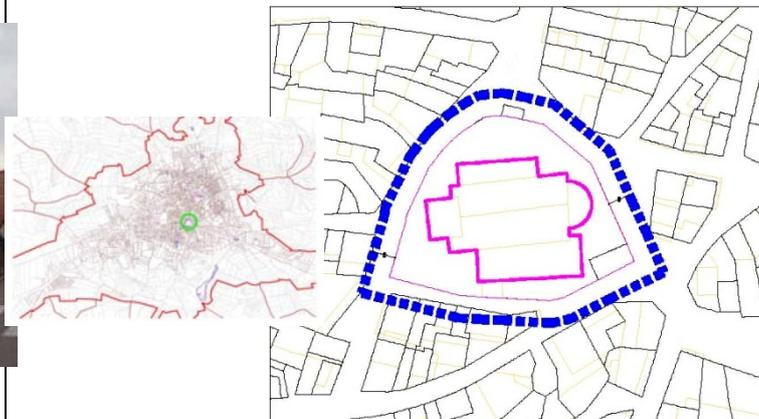
| | | | |
|--|-----------------------------|---|-----------|
| Descripción general: Ermita antigua. | | Elementos destacables: Espadaña, cantería y cubierta de madera. | |
| Época: | sXVIII | Propiedad: | s/Pública |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Religioso |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Reconstruida en 1990. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|---|--------------|----------------------------|---|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración | Acciones de mejora: | de Instalaciones para su acondicionamiento. |
| OBSERVACIONES: Limitaciones en el Entorno de Protección: Prohibición de adosar cualquier tipo de elemento construido o instalación. Tratamiento de medianeras con formas y cromatismo no impactante. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|---------------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Iglesia Nª Sra. del Monte | Referencia de Catálogo: 15 |
| | Dirección catastral: | CL GEORGINA 49 | |
| | Referencia catastral: | 1676901UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|--|----------------------------|--|-----------|
| Descripción general: | | Elementos destacables: | |
| <p>Construida a principios del sXVI sin un estilo definido.</p> <p>Elementos gótico, renacentistas y de arquitectura comarcal.</p> | | <p>Columnata de orden Toscano.</p> <p>Arcos formeros de medio punto.</p> <p>Arco triunfal ojival.</p> <p>Cerca perimetral.</p> | |
| Época: | sXVI | Propiedad: | s/Pública |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Religioso |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |

OBSERVACIONES: Principales modificaciones
 1930 Cambio del artesanado de madera por bóveda de ladrillo
 1940 Construcción de la Casa del Cura y Salón Parroquial
 1997 Rehabilitación y calefacción.
 2000 pavimentación exterior y obras por la Escuela Taller.

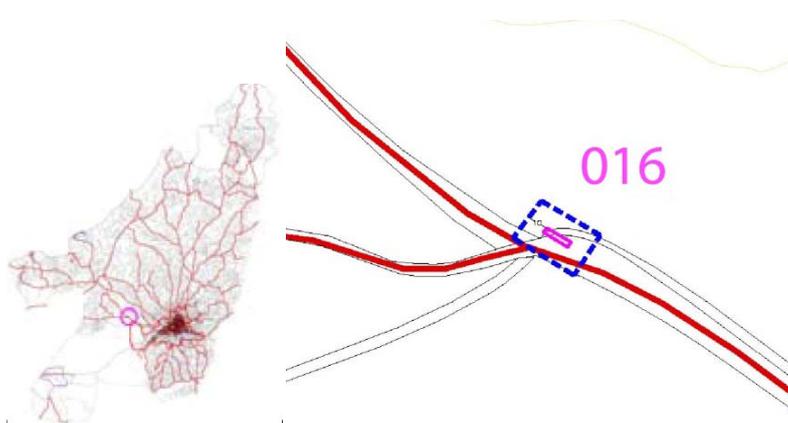
CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|-----------------------------|---|----------------------------|---|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración Recuperación del pórtico delantero | Acciones de mejora: | Rehabilitación cubierta de la Torre. |

OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección
 Prohibido adosar cualquier elemento construido o instalación.
 Prohibido construir de modo que altere su percepción.

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|-------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Puente del Miejal | Referencia de Catálogo: 16 |
| | Dirección catastral: | CM VALTRAVIESO | |
| | Referencia catastral: | sin Ref.Cat. | |
| | Tipo de elemento: | Construcción | |
| | Barrio/Entidad: | MIJAL | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

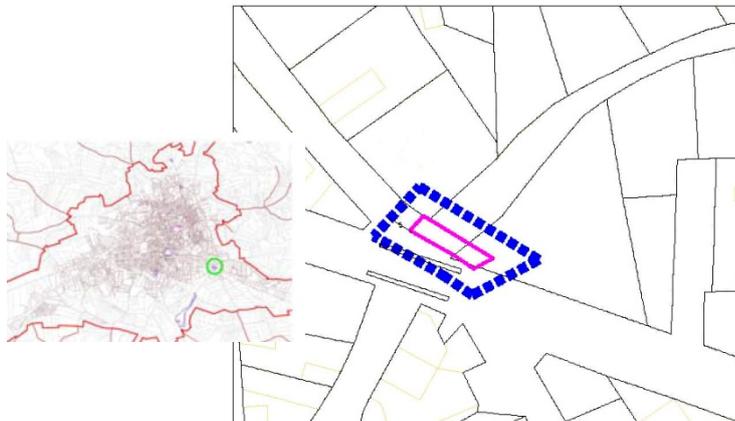
| | | | |
|--|----------------------------|--------------------------------|----------|
| Descripción general: | | Elementos destacables: | |
| Pontón de losas de granito construido en época imprecisa | | Las losas y los apoyos. | |
| Época: | Medieval | Propiedad: | Pública |
| Estilo: | ELEMENTO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Malo |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Abandono |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: | | | |
| Fuera de uso al adosarle en 1950 un nuevo puente_ caño. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|--------------|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración | Acciones de mejora: | |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección | | | |
| Prohibido adosar cualquier elemento construido o instalación. | | | |
| Prohibido construir de modo que altere su percepción. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|---------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Puente Romano | Referencia de Catálogo: 17 |
| | Dirección catastral: | CM TALAVERA | |
| | Referencia catastral: | sin Ref.Cat. | |
| | Tipo de elemento: | Construccion | |
| | Barrio/Entidad: | PTE PARRILLAS | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

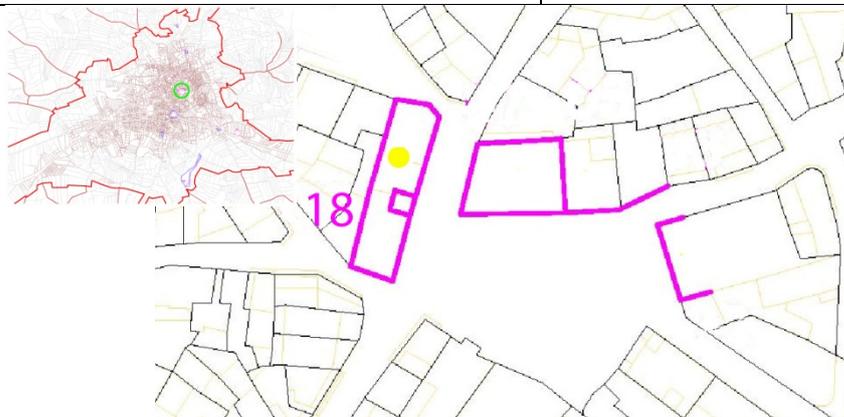
| | | | |
|---|----------------------------|--|----------|
| Descripción general: | | Elementos destacables: | |
| Puente de una rosca de época medieval construido en época imprecisa | | Fábrica de granito, tajamar y arco de medio punto. | |
| Época: | Medieval | Propiedad: | Pública |
| Estilo: | ELEMENTO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Peatonal |
| Inventariado: | SI | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Restaurado por la Escuela Taller en 1992.. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|--------------|----------------------------|---------|
| Nivel de protección: | INTEGRAL | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración | Acciones de mejora: | |
| OBSERVACIONES: limitaciones en su Entorno de Protección Prohibido adosar cualquier elemento construido o instalación. Prohibido construir de modo que altere su percepción. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|--------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Edificio del Reloj | Referencia de Catálogo: 18 |
| | Dirección catastral: | PL CONSTITUCION 12 | |
| | Referencia catastral: | 1678501UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|-----------------------------|--|---------------|
| Descripción general: Antigua casa consistorial. | | Elementos destacables: La torre y su campana cúpula. Pináculos y celosía de ladrillo. | |
| Época: | sXX | Propiedad: | Pública |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Instituciones |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |

OBSERVACIONES:

Usos anteriores de locutorio telefónico, Cámara Agraria, Hogar de Ancianos, Consultorio Médico, bar y archivo municipal.

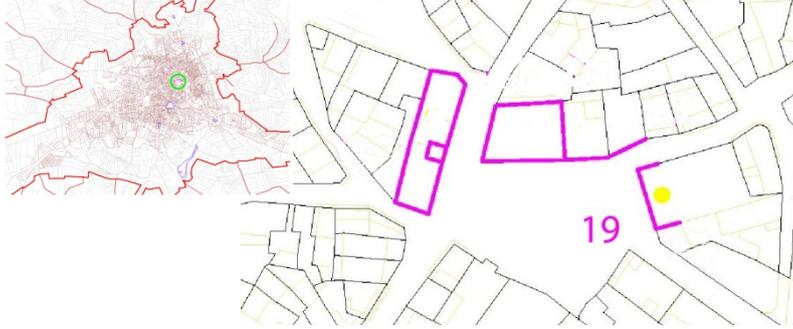
CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|-----------------------------|---|----------------------------|--|
| Nivel de protección: | Parcial | Usos propuestos: | Institucional |
| Obras permitidas: | Reformas manteniendo la configuración actual. | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento. |

OBSERVACIONES:

Eliminación de instalaciones visibles en fachada.

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PSDU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| Identificación: | Denominación: | Casa de Ferrero | Referencia de Catálogo: 19 |
| | Dirección catastral: | PL CONSTITUCION 3 | |
| | Referencia catastral: | 1778713UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |
|  | |  | |

CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|-----------------------------|---|----------|
| Descripción general: Casona de dos alturas conformando al Plaza. | | Elementos destacables: Balaustrada en cornisa y balconada. Toldo de protección solar. | |
| Época: | sXX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Regular |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Vivienda |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: 1990 Rehabilitación y alicatado en. Carpinterías de aluminio e instalaciones disonantes. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|---|----------------------------|--|
| Nivel de protección: | ambiental | Usos propuestos: | particular |
| Obras permitidas: | Reformas reponiendo la imagen anterior. Mantenimiento de pendientes de cubierta y teja cerámica. Tratamiento integrado de añadidos. | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento. |
| OBSERVACIONES: Eliminación de instalaciones visibles en fachada. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|---------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Casa de Dña. Lucila | Referencia de Catálogo: 20 |
| | Dirección catastral: | PL ESPAÑA 5 | |
| | Referencia catastral: | 1476401UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

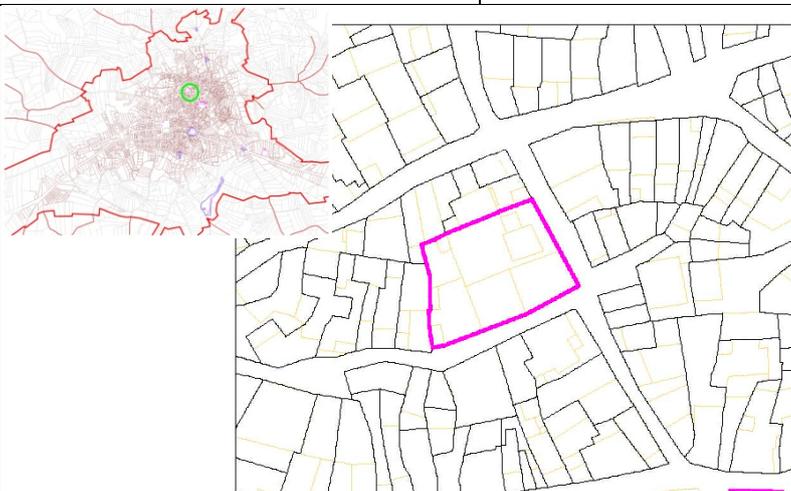
| | | | |
|--|-----------------------------|---|----------|
| Descripción general: Casona de dos alturas conformando al Plaza de las Eras. | | Elementos destacables: Recercados de granito, balconadas y rejerías. Portal azulejado. | |
| Época: | sXX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Vivienda |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: 1996 Rehabilitación. | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|--|--|----------------------------|--|
| Nivel de protección: | ambiental | Usos propuestos: | particular |
| Obras permitidas: | Reformar los elementos significativos. Mantenimiento de pendientes de cubierta y teja cerámica. | Acciones de mejora: | Instalaciones para su acondicionamiento. |
| OBSERVACIONES: Eliminación de instalaciones visibles en fachada. | | | |

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|----------------|--|
| Identificación: | Denominación: | Casa del Cura | Referencia de Catálogo: 21 |
| | Dirección catastral: | CL CANELA 2 | |
| | Referencia catastral: | 1679103UK2317N | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | CENTRO | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|-----------------------------|--|------------|
| Descripción general: Casona de una altura doblada. Antigua propiedad eclesiástica. | | Elementos destacables: Brocal del pozo u muro piñón. Elementos interiores de decoración etnográficos. | |
| Época: | sXIX | Propiedad: | Privada |
| Estilo: | EDIFICIO HISTÓRICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación alineada a vial | Uso actual: | Hostelería |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |

OBSERVACIONES:
1999 Rehabilitación.

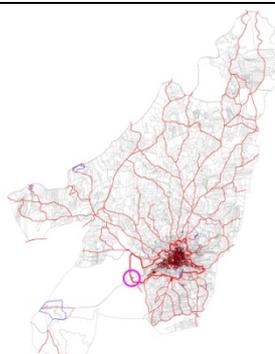
CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------|---|
| Nivel de protección: | ambiental | Usos propuestos: | particular |
| Obras permitidas: | Reformar los elementos significativos. Mantenimiento de pendientes de cubierta y teja cerámica. | Acciones mejora: | de Instalaciones para su acondicionamiento. |

OBSERVACIONES:
Eliminación de instalaciones visibles en fachada.

**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL PDSU DE NAVALCÁN
FICHA DE INVENTARIO**

| | | | |
|------------------------|------------------------------|----------------------|---|
| Identificación: | Denominación: | Ermita de San Isidro | Referencia de Catálogo: 22 |
| | Dirección catastral: | LA DEHESA | |
| | Referencia catastral: | 45111A01000040 | |
| | Tipo de elemento: | Edificación | |
| | Barrio/Entidad: | ROMERIA | |



CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO CATALOGADO

| | | | |
|---|----------------------------|---|-----------|
| Descripción general: Ermita nueva y Campa de la Romería del 15 de Mayo. | | Elementos destacables: Sobriedad y entorno natural. | |
| Época: | sXX | Propiedad: | s/Pública |
| Estilo: | EDIFICIO ETNOGRÁFICO | Estado de conservación: | Bueno |
| Tipología | Edificación aislada exenta | Uso actual: | Religioso |
| Inventariado: | NO | | |
| BIC: | NO | | |
| OBSERVACIONES: Construida en 1995 | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

| | | | |
|---|--------------|-------------------------|---|
| Nivel de protección: | Parcial | Usos propuestos: | público |
| Obras permitidas: | Restauración | Acciones mejora: | de Instalaciones para su acondicionamiento. |
| OBSERVACIONES: Prohibición de alterar el espacio natural con elementos urbanos. | | | |